



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Adquisiciones

PARRAL, 25 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 5050.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que designa como secretaria Municipal Subrogante a Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ARRIENDO DE CARPAS PARA EXPO-PRODESAL PARRAL 2013"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el día 08 de Noviembre se celebrará el día de Prodesal, realizándose la Expo-Prodesal Parral 2013.

Que, los usuarios de Prodesal de la comuna de Parral, realizarán exposiciones y recibirán charlas.

Que, según lo mencionado en el considerando anterior es que es necesario arrendar carpas para Expo-Prodesal Parral 2013.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ARRIENDO DE CARPAS PARA EXPO-PRODESAL PARRAL 2013".

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



* PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



* JUAN DOMINGO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/PZF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas